

**DERECHO Y RELACIONES INTERNACIONALES
EN JAPÓN DESDE EL TRATADO DE AMISTAD,
COMERCIO Y NAVEGACIÓN DE 1868**

Carmen Tirado y Francisco Barberán
Coordinadores

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Carmen Tirado Robles	9
España y Japón en el siglo XIX: una relación condicionada por la geoestrategia en el Pacífico <i>Spain and Japan in the 19th century: a relationship conditioned by the geostrategy in the Pacific</i>	
Dolores Elizalde Pérez-Gruoso	19
Meiji 1868: apertura, restauración y emigración al exterior. Legado Nikkei: integración social para crecer y contribuir <i>Meiji 1868: opening, restoration and emigration to the outside. Nikkei legacy: social integration to grow and contribute</i>	
J. Alberto Matsumoto	59
La unión del sol naciente y el sol tropical <i>Union of the rising sun and the tropical sun</i>	
María Alicia Lacal Molina	91
El tratamiento jurídico de los ciudadanos con nacionalidad española en Japón: una aproximación a la Ley japonesa de Control de Inmigración y Reconocimiento del Estatus de Refugiado <i>The legal treatment of citizens with spanish nationality in Japan: an approach to the Japanese Immigration Control and Refugee Recognition Act</i>	
Marta Ossorio Torres	121

Análisis de la legislación japonesa en materia de violencia de género y su especial aplicación a las víctimas españolas residentes en Japón, en el marco de las relaciones diplomáticas entre España y Japón <i>Analysis of japanese legislation on domestic violence and its special application to spanish victims residing in Japan, in the context of diplomatic relations between Spain and Japan</i>	
Ivana M. ^a Larrosa Ibáñez.....	153
El Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y Japón: negociación, contenido y análisis de elementos clave <i>The Economic Partnership Agreement between Japan and the European Union: negotiation, substance and key elements analysis</i>	
Paula Cisneros Cristóbal.....	173
Las relaciones entre Japón y la Unión Europea: pasos hacia una auténtica relación estratégica <i>Relations between Japan and the European Union: steps towards an authentic strategic relationship</i>	
Ana Gascón Marcén.....	211
Patrimonio cultural y política en Japón: identidad cultural japonesa, diplomacia cultural y desarrollo económico <i>Cultural heritage and politics in Japan: japanese cultural identity, cultural diplomacy and economic development</i>	
María Teresa Rodríguez Navarro y Kyoko Ito-Morales.....	245
Del <i>Tatte Shakai</i> a las particularidades culturales y comunicativas de la sociedad nipona: desafíos de la investigación en ciencias sociales en Japón <i>From Tatte Shakai to the cultural and communicative particularities of nipona society: challenges of research in social sciences in Japan</i>	
Juan Luis López Aranguren.....	273
Relaciones internacionales y Juegos Olímpicos: adaptación arquitectónica e imaginario turístico en Tokyo 2020 <i>International relations and Olympic Games: architectural adaptation and tourist imaginary in Tokyo 2020</i>	
Alfonso Gallardo Nieto y Anjhara Gómez Aragón.....	305

INTRODUCCIÓN

Celebramos con este libro los ciento cincuenta años de la apertura de relaciones diplomáticas formales entre España y Japón, a raíz de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre estos dos países en 1868. En esa misma época, Japón firma tratados muy similares con varios países de Hispanoamérica, con los que España tiene también una relación especial, ya que nos unen lazos históricos, culturales y lingüísticos: en 1873 Japón firma con Perú un Tratado denominado también de Amistad, Comercio y Navegación, en 1888 se firma con México, en 1895 con Brasil, en 1897 con Chile, en 1898 con Argentina, en 1908 con Colombia y ya más tardíamente con Cuba, Ecuador y otros. Es decir, España e Hispanoamérica establecen en la misma época vínculos jurídicos similares con Japón, por lo que podemos decir que con esta red de tratados se ha construido un puente entre tres continentes, Asia, Europa y América.

Los estudios que tengo el honor de prologar se centran en temas de carácter jurídico y de relaciones internacionales mientras que el libro que sigue a este en esta colección, *Japón, España e Hispanoamérica: identidades y relaciones culturales*, coordinado por el profesor David Almazán, pone su foco en los estudios de carácter humanístico. Se reúne así un grupo de investigadores que desde las ciencias humanas, sociales y jurídicas nos hemos preocupado del estudio de la sociedad japonesa, ya de manera aislada, ya en comparación con la sociedad española en el contexto europeo y mundial. Nuestro núcleo de referencia son dos Grupos de investi-

gación reconocidos y prestigiados en Aragón y en España: por una parte, el Grupo Japón, de carácter transversal, reconocido por el Gobierno de Aragón como Grupo de investigación de referencia en nuestra Comunidad Autónoma y, por otra, el Grupo Japón y España: Relaciones a través del Arte, que ha ido llevando a cabo una investigación ininterrumpida centrada en el arte japonés y su impacto en España desde hace ya más de quince años, con proyectos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y, ahora, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Se da la circunstancia de que los componentes de ambos Grupos estamos incardinados de manera central en Zaragoza, aunque con numerosos colaboradores en otras universidades españolas y también japonesas. Gran parte de los autores que participan en estas dos obras están relacionados con uno u otro Grupo o con ambos.

Nuestra obra, *Japón desde el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1868: Derecho y relaciones internacionales*, se abre con un magnífico estudio de la investigadora del CSIC, Dolores Elizalde, que analiza las relaciones entre España y Japón en el siglo XIX como punto de partida de este aniversario, presentándonos un panorama de estas relaciones en el contexto geopolítico del Pacífico. En él, la autora analiza cada una de las fases de esta relación, desde los débiles inicios de los años 1870 hasta la guerra hispano-norteamericana de 1898, que puso en cuestión el futuro de las islas españolas en el Pacífico, y ante la cual Japón mostró sus propios intereses. Específicamente, Elizalde señala que Japón no quería que Alemania, Francia y Rusia, denominadas por los japoneses «potencia(s) continental(es) europea(s)», ocuparan el archipiélago, por lo que se declaró neutral en el enfrentamiento entre España y Estados Unidos, si bien inició acercamientos diplomáticos hacia británicos y estadounidenses, que culminaron, tras ciertos desencuentros, con el apoyo japonés a la presencia de Estados Unidos en Filipinas, con el fin de asegurarse la concesión del trato de nación más favorecida en aquellos territorios, así como el respaldo de Estados Unidos en sus pretensiones en Corea y Manchuria.

El siguiente estudio continúa en la misma época que el de la doctora Elizalde: Alberto Matsumoto, experto en Relaciones internacionales y en migración de la Universidad prefectural de Shizuoka, se centra en la época *Meiji*, de 1868 a 1912, momento en que se producen grandes movimientos migratorios desde Japón hacia el exterior, no solo hacia las Américas sino también a muchos países de Asia. El autor lo recoge como un gran desafío, no solo para el propio país, sino sobre todo para los japoneses que salen de Japón en esa época con cierta preparación, ya fueran campesinos, comerciantes o exsamuráis. En sus reflexiones, el autor señala que ya fuera en el interior de Japón como en el exterior (Hawái, la costa californiana, Perú o Brasil), cuando la migración japonesa ha sido grupal, formando colonias o comunidades, el resultado fue siempre el desarrollo desde la nada de tierras para el cultivo, transformándolas luego en aldeas o ciudades. Sus primeros veinte a treinta años fueron etapas de grandes penurias e incomprensiones por los prejuicios existentes hacia otras razas y etnias, pero, aun así, pudieron abrirse camino y hasta expandirse a otros campos de la actividad económica. Superaron esa difícil etapa inicial y forjaron un futuro que, en opinión del profesor Matsumoto, tiene que ver con que sabían vivir en comunidad, buscar el consenso para definir prioridades con limitados recursos y retroalimentar los logros para seguir mejorando sus instituciones y las posibilidades de futuro de sus hijos. Esto, concluye, es un *softpower* que Japón podría haber aprovechado mejor, pero, a pesar de ello, hay que reconocer que mostraron valor, coraje y tenacidad y gracias a esos esfuerzos siguen gozando de credibilidad y de ello puede beneficiarse el Japón actual.

Siguiendo con la temática migratoria, Alicia Lacal investiga las relaciones entre Japón y Brasil, que denomina, muy poéticamente, la unión del sol naciente con el sol tropical. El trabajo se ocupa del análisis de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en el contexto de los otros tratados que Japón firma en esa misma época con otros países de Latinoamérica, como ya hemos mencionado. Lo sitúa como tratado en igualdad, distinto de los anteriores